

Guayaquil, 27 de marzo de 2020

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
TULIPANESA S.A.**
Ciudad.

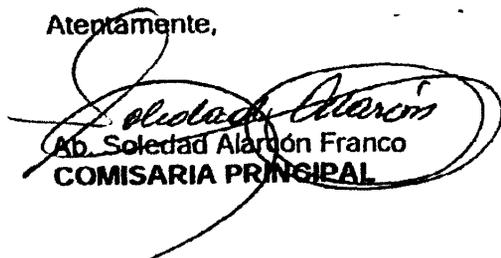
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con informarle a ustedes mi informe de Comisario por el Ejercicio económico terminado del 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo que manifiesta la Ley de Compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías dejando constancia de lo siguiente:

- En el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías habiendo recibido de parte de la administración, toda la colaboración necesaria.
- La administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la junta General y por tanto;
- Los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;
- Los Procedimientos del Sistema de control interno establecidos por la Compañía y sus administradores son adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros puestos a consideración guardan relación con los libros de contabilidad;
- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 08.G.DSC. de noviembre 20 de 2008, estableció cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), y, en cumplimiento a esta Resolución la Compañía TULIPANESA S.A., presenta sus Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2019.

No he convocado expresamente a los accionistas para celebrar Junta Generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno con los órdenes del día, sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas.

Atentamente,


Ab. Soledad Alarcón Franco
COMISARIA PRINCIPAL